



Resolución de 7 de julio de 2026, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud por la que se publican las **listas definitivas de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 2 de admisión** | Curso académico 2026-2027.

En cumplimiento de la [Resolución de 13 de febrero de 2026](#), de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2026-2027* (BOA de 26 de febrero), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Ciencias de la Salud ofertados en la **FASE 2** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster en Gerontología Social

Segundo. Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos a través del formulario habilitado en la Sede electrónica de la Universidad de Zaragoza. Pasos a seguir:

1. Acceder a <https://sede.unizar.es/> => Gestión de solicitudes (solicit@)
2. Menú "Opciones" => "Iniciar Nueva Solicitud"
3. Identificación mediante certificado electrónico, cl@ve permanente o identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa)
4. "Catálogo de solicitudes clasificadas por categorías": elegir "Estudiantes de grado, máster, doctorado, etc".
5. "Subsanación admisión a másteres universitarios"

Asimismo, se podrá subsanar a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, los **miembros de la comunidad universitaria** están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es del **8 al 10 de julio de 2026**, ambos inclusive.

Tercero. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Cuarto. Las plazas que queden vacantes tras el periodo de matrícula, serán cubiertas por las personas integrantes de las correspondientes listas de espera, por riguroso orden de las mismas.

Quinto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9dcd8a5b7db67a1260178a0a8db147f7>

CSV: 9dcd8a5b7db67a1260178a0a8db147f7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	07/07/2026 09:19:00	



FASE 2

Resolución + Listas **PROVISIONALES**

dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma, la Decana de Facultad de Ciencias de la Salud, ELENA ESTÉBANEZ DE MIGUEL | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9dcd8a5b7db67a1260178a0a8db147f7>

CSV: 9dcd8a5b7db67a1260178a0a8db147f7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	07/07/2026 09:19:00	



ANEXO «1»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GERONTOLOGÍA SOCIAL

Listas definitivas de admisión FASE 2 | 2026-2027

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

Nota de admisión (máximo 10 puntos): expediente académico (50%) + experiencia laboral y/o docente (50%):

* Expediente académico: 50% de la nota de admisión

Media aritmética de las calificaciones obtenidas en el acceso a la titulación.

* Experiencia laboral y/o docente: 50% de la nota de admisión

Por cada año trabajado en la atención sanitaria o socio-sanitaria con mayores 1 punto por año hasta un máximo de 6 puntos (por 72 meses). Por cada año como docente contratado a tiempo completo en la Universidad 1 punto por año hasta un máximo de 6 puntos (por 72 meses). Debe acreditarse mediante vida laboral o contratos de trabajo (desde la expedición del título universitario).

- Dado que es un máster multidisciplinar la selección se hace de forma proporcional entre alumnos de distintas titulaciones

- Los titulados tienen prevalencia respecto a estudiantes pendientes de acabar la carrera.

Plazas totales del Máster (36)

Plazas ofertadas en la Fase2 de Admisión: **18 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 17 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Acceso desde Grado/Diplomatura en Enfermería

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente académico	Experiencia laboral en meses (max. 72)	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Vera Chonillo, Mar	1	TIT	8,29	72	9,15	
2	Ferreira de Brito, Bárbara Kelly	1	TIT	6,69	72	8,35	
3	Loaiza Rincón, María Alejandra	1	TIT	8,29	55	7,96	
4	Loza Puisac, Diego	1	TIT	8,89	0	4,45	
5	Lasheras Esteban, Juan	1	TIT	7,44	9	4,35	
6	Borja Borja, Jean Carlos	1	TIT	6,99	12	4,33	
7	Agius Betrán, Cillas	1	TIT	8,51	0	4,26	
8	Ferrer Millán, María	1	TIT	8,37	0	4,19	
9	León Palma, María Pilar	1	TIT	8,34	0	4,17	
10	Pedrajas Ortega, Carlota Alejandra	1	TIT	8,13	0	4,07	
11	Cerrillo Delgado, Clara	1	TIT	7,90	0	3,95	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 9dcd8a5b7db67a1260178a0a8db147f7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	07/07/2026 09:19:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9dcd8a5b7db67a1260178a0a8db147f7>



Acceso desde Grado/Diplomatura en Fisioterapia

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente académico	Experiencia laboral en meses (max. 72)	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Alfonso de la Riva, Emilia Mercedes	1	TIT	8,80	72	9,40	-
2	Badía Lázaro, Isabel	1	TIT	8,43	72	9,22	-

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

Acceso desde Grado/Diplomatura en Terapia Ocupacional

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente académico	Experiencia laboral en meses (max. 72)	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Campo Teruel, Andrés	1	TIT	7,45	6	4,14	-

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

Acceso desde Grado/Diplomatura en Trabajo Social

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente académico	Experiencia laboral en meses (max. 72)	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Molina Cedeno, María Ximena	1	TIT	8,59	72	9,30	-
2	Alda Lamarca, Mónica Pilar	1	TIT	7,76	6	4,30	-
3	León Cristobal, Noelia	1	TIT	6,62	0	3,31	-

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

Acceso desde otras titulaciones universitarias socio-sanitarias

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

. No hay solicitantes

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

Nº	DNI/PASAPORTE «truncado»	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	**007****	2	ESTUD	4,05	C

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 9dcd8a5b7db67a1260178a0a8db147f7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	07/07/2026 09:19:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9dcd8a5b7db67a1260178a0a8db147f7>



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN **LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL** (por orden de prelación)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN **LISTA DE ESPERA** Acceso desde Grado/Diplomatura en **Enfermería**

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Robles Basanta, Jorge Miguel	1	TIT	3,74	-

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN **LISTA DE ESPERA** Acceso desde Grado/Diplomatura en **Fisioterapia**

. No hay solicitantes en lista de espera

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN **LISTA DE ESPERA** Acceso desde Grado/Diplomatura en **Terapia Ocupacional**

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Caballero Chueca, Maria	2	EST	4,15	C
2	Cortés Garrido, Andrea	2	EST	4,10	C
3	Pulleiro García, David	2	EST	3,89	C
4	Gracia Sanjoaquin, Teresa	2	EST	3,71	C
5	Aragón Iruña, Elvira	2	EST	3,67	C

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN **LISTA DE ESPERA** Acceso desde Grado/Diplomatura en **Trabajo Social**

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Carreras Javier, Juncal Min	2	EST	4	C
2	Bernad Sanagustin, Laura	2	EST	3,70	C

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN **LISTA DE ESPERA** Acceso desde Grado/Diplomatura en **otras titulaciones universitarias socio-sanitarias**

. No hay solicitantes en lista de espera

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN **LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD** (por prelación)

. No hay solicitantes en lista de espera

OBSERVACIONES:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Arbués Lacambra, Pablo	1
2	González Pina, Isabel de la Caridad	1
3	Torrez Trujillo, Genesis Mariela	1

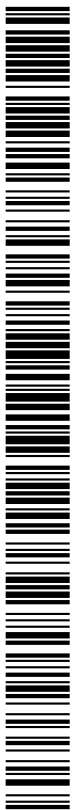
CSV: 9dcd8a5b7db67a1260178a0a8db147f7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	07/07/2026 09:19:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9dcd8a5b7db67a1260178a0a8db147f7>



MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza.
- (6) Tener más de 9 ECTS + Trabajo Fin de Grado pendientes para finalizar los estudios.
- (7) Otros



9dcd8a5b7db67a1260178a0a8db147f7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9dcd8a5b7db67a1260178a0a8db147f7>

CSV: 9dcd8a5b7db67a1260178a0a8db147f7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA ESTEBANEZ DE MIGUEL	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	07/07/2026 09:19:00	